



BENEFICIO FISCAL · AUTONOMICA · CANARIAS

Deducciones autonómicas del IRPF de Canarias para personas con discapacidad

Tramo autonómico del IRPF de Canarias con deducciones aplicables a personas con discapacidad: deducción por contribuyentes con discapacidad (a partir del 33%), por familiares/ascendientes/descendientes con discapacidad (a partir del 65%), por adaptación de la vivienda habitual y por gastos de enfermedad. Cuantías según normativa de cada ejercicio.

IMPORTE ORIENTATIVO

Orientativo: 400 euros por contribuyente con discapacidad ($\geq 33\%$); 600 euros por ascendiente/descendiente con discapacidad ($\geq 65\%$); 14% por adaptación de la vivienda habitual. Importes según normativa anual

PLAZO DE SOLICITUD

En la campaña anual de la declaración de la renta

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Grado de discapacidad igual o superior al 33%

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/ciudadanos-familias-personas-discapacidad/deducciones-autonomicas-irpf-personas-discapacidad/canarias.html>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

